

2

PRINCIPALES DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

2

La aplicación de un presupuesto con perspectiva de género requiere la existencia de series de datos desagregados por sexo que sean lo suficientemente relevantes desde la perspectiva de género, para poder comprender las diferentes necesidades y preferencias de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de política pública. Además, esta disponibilidad contribuirá a realizar una planificación presupuestaria más eficaz y brindará una base de evidencia mejorada para la discusión y el diseño de las actuaciones presupuestarias desde la perspectiva de género.

Los indicadores que se ofrecen en el presente Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto provienen de fuentes de información de carácter público y oficial. Destacan entre ellas, la oficina de estadística de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y las unidades de estadística de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. El análisis de los datos lo realizan los centros directivos en el ámbito de sus competencias, apoyados por las unidades estadísticas y las unidades de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

En el área de **Población e inmigración**, a fecha de 1 de enero de 2022, Andalucía es la Comunidad autónoma que concentra mayor volumen de población, el 17,9% del total de España con 8.494.155 personas (4.309.364 mujeres, el 50,7%, y 4.184.791 hombres, el 49,3%). Crece la población un 0,3%, un crecimiento mayor que el año anterior, cuando registró una evolución anual del 0,1%. En la última década, la población residente en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento del 0,5% (8.449.985 personas en 2012).

Si se atiende a la evolución por edades, se observa que la población andaluza está envejeciendo, pues las personas más mayores son cada vez más numerosas, al contrario que ocurre con las más jóvenes. Así, el único grupo de población -estudiando los que van de 0 a 19 años, de 20 a 64 años y de 65 en adelante - que crece en la década es el de edades más avanzadas, es decir, mayores de 64, con un crecimiento del 17,2%, mientras que los otros dos tramos etarios bajan en los últimos diez años, sobre todo el de las personas más jóvenes, un 5,9%. Por último, el tramo central baja un 1,3%. Por sexo, el aumento en el tramo 65 o más años es significativamente más alto en hombres (19,6%) que en mujeres (15,4%), lo que indica un aumento de la esperanza de vida entre los primeros.

Al analizar el Índice Conyuntural de Fecundidad (ICF) en el ámbito andaluz, se observa que en el año 2021 se mantiene el mismo valor del índice, con una media de 1,3 descendientes por mujer. En el caso de España, el índice coyuntural de fecundidad en 2021 registra una media inferior a la andaluza, situándose en 1,2 descendientes por mujer, en ambos casos produciéndose un progresivo descenso desde el año 2009 en Andalucía y 2010 en España.

La edad media de la maternidad en el año 2021, a nivel nacional, se sitúa en 32,6 años, superior a los 32 años registrados en Andalucía, en ambos contextos con registros al alza respecto al año 2020 (32,3 y 31,7 años, respectivamente). Son significativas las diferencias de la edad media de la maternidad registrada entre la población andaluza y extranjera, situándose la edad media en población extranjera en 30,1 años, mientras que entre la población andaluza se sitúa en 32,2 años en 2021.

Finalmente, en el área de inmigración, a 1 de enero de 2022, residían en Andalucía 737.558 personas con la condición de extranjeras, de las cuales un 49,4% son mujeres y un 50,6% hombres, rozando valores paritarios. Son 9.552 personas menos que en 2012, año en el que la distribución por sexo fue de un 48,2% de mujeres y 51,8% de hombres, constatando el progresivo acercamiento hacia el equilibrio durante la década. En el resto de España, la población extranjera se cifró en el año 2022 en 4.775.000 personas, distribuidos en un 49,9% de mujeres y un 50,1% de hombres, mostrando una tendencia similar al equilibrio entre sexos, dado el incremento de la proporción de mujeres inmigrantes en la última década.

En el área de **Poder y Representación**, el Parlamento andaluz ha registrado en 2022 una representación equilibrada de parlamentarias (55) y parlamentarios (54), alcanzando así un 50,5% de presencia femenina (49,5% hombres). Con respecto al año anterior, aumenta en cinco personas el número de mujeres parlamentarias y desciende en la misma cuantía los hombres parlamentarios (50 y 59 respectivamente en 2021). Comparando los datos en la década, en 2012 se observa la presencia de un 47,7% de parlamentarias y de un 52,3% de parlamentarios, lo que pone de manifiesto una representación equilibrada en el Parlamento de Andalucía a lo largo de los últimos años, aunque en 2022 se ha invertido la situación y la distribución presenta mayor porcentaje de mujeres.

En cuanto a la composición del Gobierno Andaluz, el Consejo de Gobierno en 2022 presenta una distribución paritaria, con un 50% (7) de mujeres y un 50% (7) de hombres, mejorando la situación de equilibrio del año anterior. La comparativa con 2012 muestra que la proporción de mujeres ha experimentado un ascenso de 8,3 puntos porcentuales (41,7% mujeres y 58,3% hombres) en la década.

En relación a las alcaldías, según datos de julio de 2022, los 785 municipios andaluces están regidos por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 alcaldes (el 75,8%), lo que supone una ligera mejora respecto a la distribución registrada en 2021 (24,1% de mujeres alcaldesas y 75,9% de hombres alcaldes). No obstante, se observa mayor avance en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, año en el que el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres (154) y un 80% por hombres (617), siendo el incremento en la década de 4,2 puntos porcentuales. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, aunque lejos todavía de llegar a la representación equilibrada por sexos.

En las diputaciones provinciales, en el año 2022, siete de las ocho presidencias de diputación provincial de Andalucía están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Esto supone una menor representación femenina en comparación con el año 2021, cuando dos mujeres ocupaban la presidencia de una diputación provincial (Huelva y Cádiz). Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina.

En lo que se refiere al global de diputados y diputadas de Andalucía en el año 2022, que suman 228, las mujeres ocupan un total de 94 puestos, frente a los 134 que ocupan los hombres (41,2% y 58,8%, respectivamente). Los datos son similares a los del año anterior, cumpliéndose el objetivo de representación equilibrada. Si se analizan los datos en comparación con 2012, en la última década se observa un progreso en la presencia de mujeres de 5 puntos porcentuales, ya que en ese año la distribución era de un 36,2% de diputadas (76) y un 63,8% de diputados (134).

Los datos de presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía han experimentado durante 2022 un ligero avance en cuanto a la consecución del objetivo de presencia equilibrada de ambos sexos. Así, si durante 2021 el 37,2% de los puestos ejecutivos de las citadas organizaciones fueron ocupados por mujeres (143) y el 62,8% por hombres (241), en 2022 el 38,9% de estos puestos han sido desarrollados por mujeres (102) y el 61,1%, por hombres (160). Los datos de 2022 son menos favorables que los alcanzados hace una década, ya que en 2012 la presencia femenina en este ámbito alcanzaba el 40,6% y la masculina, 59,4% (84 y 123 respectivamente).

Por otra parte, el 47,2% del personal de órganos unipersonales de gobierno de la universidades andaluzas en 2022 son mujeres (60) y el 52,8%, hombres (67), por lo que el acceso de estas a los citados puestos se ha incrementado en la década en 3,8 puntos porcentuales (43,5% mujeres y 56,5% hombres). Aunque estos datos muestran una aproximación a la paridad, suponen un retroceso frente al año 2021, en el que la presencia femenina fue del 48,8% (62 mujeres y 65 hombres). En cuanto a los diferentes órganos, en 2022 solamente se observa una representación equilibrada en los vicerrectorados (46,8%) y en las secretarías generales (54,5%). En el lado contrario se encuentra los rectorados (18,2% rectoras y 81,8% rectores), y la gerencia, único órgano en el que se observa mayoría femenina (72,7% mujeres y 27,3% hombres).

En el ámbito de la investigación, los equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía muestran una participación de las mujeres del 32,9% (25 mujeres y 51 hombres), habiéndose producido un incremento de 12,9 puntos porcentuales respecto a los datos de 2012 (20% mujeres). A pesar de esta importante mejora, la distribución no ha conseguido alcanzar en la década los márgenes de equilibrio representativo.

El número de **cátedras** de universidad en Andalucía en el curso 2020/2021 asciende a 2.556. De estas, las mujeres ocupan el 23,8% (608) mientras que los hombres ocupan el 76,2% (1.948). La proporción de mujeres catedráticas de universidad se ha incrementado en 6,5 puntos porcentuales respecto al curso 2010/2011, cuando alcanzaban el 17,3%.

El **personal docente e investigador** (en adelante PDI) en las universidades andaluzas en el año 2020 ascendió a 17.693 personas, con una distribución entre mujeres y hombres de 40,7% y 59,3% respectivamente. Se produce un aumento de estas con respecto a 2010 de 5 puntos porcentuales, mejorando la situación de desequilibrio presente ese año (64,3% hombres y 35,7% mujeres).

Las desigualdades son más evidentes en el caso de la proporción de investigadoras principales pertenecientes a Grupos de I+D en 2021, 28,4% sobre el total, cifra que se ha incrementado 5,3 puntos porcentuales desde 2011. En el caso de las investigadoras principales de Proyectos de excelencia, el crecimiento en la década ha sido menor (4,9 puntos porcentuales), pasando de representar el 28,4% en 2011 al 33,3% en 2021.

Por último, el análisis de género de los puestos directivos de los medios de comunicación durante el ejercicio 2022 muestra una distribución de un 28,7% mujeres (52) y un 71,3% hombres (129), lo que supone un incremento por parte de éstas de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2021 (26,9% mujeres y 73,1% hombres). También supone una mejora en la década, ya que las mujeres suponían el 24,9% del total en 2012. Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos, a pesar de ello, en la década se observa mayor presencia femenina en los diarios, donde las mujeres crecen 5 puntos porcentuales (24,1% en 2022 y 19,1% en 2012), así como en las radios, donde alcanzan el 25% en 2022 frente al 21,5% en 2012 (3,5 puntos porcentuales). En el caso de las televisiones, se observa un retroceso, ya que aumenta el número de hombres en puestos directivos en 1,4 puntos porcentuales (61,1% en 2012 y 62,5% en 2022). También aumentan, aunque en menor cuantía, los hombres en el caso de las agencias, con una distribución de 60,9% hombres y 39,1% mujeres. Este ámbito, es el más cercano a registros de representación equilibrada, situándose a menos de un punto porcentual de la misma, aunque no mejora los datos de 2012.

En el ámbito de **Educación**, es fundamental conocer la evolución de los servicios educativos en el contexto andaluz ya que son imprescindibles para que se produzcan avances en la conciliación personal, laboral y familiar de hombres y mujeres. En este sentido, se ha producido un incremento del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil, del 28,1%, pasando de 1.816 centros en el curso 2011/2012, a 2.326 en el curso 2021/2022, lo que supone una mejora evidente en cuanto al número de plazas de primer ciclo (0-3) en los últimos diez años.

En Andalucía, durante el curso 2020/2021 se escolarizaron en segundo ciclo de Educación Infantil un 73,1% de niños y niñas en centros públicos, un 19,8% en centros concertados y un 2,4% en centros privados y alcanzando una tasa de escolarización en Andalucía del 95,4%.

En cuanto a la tasa de idoneidad, el análisis de los datos de una década en Andalucía, entre los cursos 2009/2010 y 2019/2020, en las enseñanzas educativas obligatorias, revela que es siempre más elevada en mujeres que en hombres en todas las edades y en todos los cursos analizados. De este modo, refleja la persistencia de una brecha de género en los resultados académicos, que es menor a los 8 años y van aumentando conforme ascienden los años hasta los 15 años. Concretamente, las diferencias entre alumnos y alumnas en sus resultados académicos pasan de 2,5 puntos porcentuales, a los ocho años, a 9,8 puntos a los quince años, durante el curso 2009/2010 y se acortan a 2,2 puntos a los ocho años y a 9,2 puntos a los 15 años, en el curso 2019/2020. Ello supone que se va acortando la brecha de género, aunque sin llegar a romper la tendencia de años anteriores.

En Bachillerato, atendiendo a la rama de conocimiento elegida por alumnas y alumnos en Andalucía, el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, que acumula un 54,2% del total del alumnado, seguido de Ciencias (41,3%), y de Artes (4,5%), durante el curso 2020/2021, observándose que en datos globales acumula una mayor participación femenina. A lo largo de la década, se aprecia un ligero aumento del alumnado que cursa Bachillerato de Ciencias, tradicionalmente con mayor representación masculina, y se observa que el volumen de alumnas se ha incrementado en dos puntos porcentuales respecto al curso 2010/2011. No obstante persiste la brecha de género, que se manifiesta en que el Bachillerato de Ciencias es elegido por el 46,7% del total del alumnado masculino, frente al 36,6% del total de las alumnas en el curso 2020/2021.

En cuanto a la distribución en función del sexo del alumnado matriculado en los Ciclos formativos de grado medio y superior, en el curso 2020/2021, se observa que la presencia masculina es mayoritaria, con 83.590 alumnos y 77.142 alumnas. Atendiendo a cada Ciclo formativo, la elección de grado superior es mayor entre las alumnas. De este modo, entre los alumnos, el 48,2% cursó Ciclo formativo de grado medio y el 51,8% grado superior, mientras que entre las alumnas, el 42,4% cursó grado medio y el 57,6% grado superior.

En el ámbito del **Empleo** es destacable que, en 2021 en Andalucía, de media, la tasa de empleo de los hombres (51,7%) es superior a la de las mujeres (37,9%), observándose significativos contrastes según la edad, el tipo de hogar, el nivel educativo, la nacionalidad o la discapacidad. Las mujeres entre los 30 y 44 años tienen las tasas de empleo más altas (64,2%) y, en cambio, las mujeres con menos estudios presentan la mayor brecha de género con los hombres en el empleo (20,3 puntos porcentuales) reduciéndose las diferencias a medida que aumenta el nivel de estudios. También es clave destacar que la discapacidad es una de las razones que con mayor intensidad condiciona el empleo de las personas. En Andalucía en 2020, la diferencia en la tasa de empleo de las personas sin y con discapacidad es de 44,5 puntos porcentuales para los hombres y 27,6 puntos porcentuales para las mujeres.

Por otra parte, la tasa de desempleo por grupo de edad y sexo es un indicador relevante que permite visibilizar la brecha que persiste en Andalucía para las mujeres en el mercado laboral. En Andalucía, la tasa de desempleo de las mujeres (25,4%) es mayor que la de los hombres (18,5%), mostrando una brecha de género de 6,9 puntos porcentuales. Por grupos de edad, destaca la alta incidencia de paro juvenil tanto para mujeres como para hombres, con mayor repercusión en Andalucía (35,5%) que en España (27%), es la más alta de todos los países de la UE-27 y muy superior a la media porcentual de la UE-27 (16,7%). También vinculado con las altas tasas de desempleo juvenil aparece el fenómeno de las personas jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, afectando especialmente a las jóvenes en general, y mayoritariamente quienes no tienen estudios. El 32% de las mujeres entre 16 y 34 años con educación primaria no estudia ni trabaja, 5,7 puntos más que el porcentaje de hombres, mientras que la diferencia entre mujeres y hombres con estudios superiores que no trabajan ni estudian es de 0,5 puntos (14,6% mujeres y 14,1% hombres). Las tasas de subempleo femeninas son más elevadas que las masculinas. En Andalucía, del total de la población subempleada, el 59,3% son mujeres. Al mismo tiempo, las tasas de pobreza son más elevadas para los hombres, en 2021, el 25,6% de los varones ocupados y el 21% de las mujeres ocupadas están por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía.

Uno de los indicadores básicos de la segregación ocupacional es el porcentaje de mujeres en puestos directivos ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. En 2021, las mujeres representan el 35,4% del personal directivo en el sector servicios en Andalucía y el 37,4% en España. El avance en la última década ha sido realmente escaso, poco más de 2 puntos porcentuales. En 2021, la población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación, tanto en Andalucía como en España, es inferior para las mujeres, que suponen el 47,5% de esta ocupación cualificada, frente al 52,5% de hombres. Igual sucede con la participación femenina en industrias de alta tecnología (23,2%) que es muy inferior a la de los hombres (76,8%) en general y también en todos los grupos de edad, destacando la baja presencia de mujeres entre 16 a 29 años del 16,5%, lo que demuestra que sigue siendo un sector muy masculinizado.

El trabajo autónomo desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor, constituyendo el trabajo autónomo de forma creciente una alternativa profesional. Los datos de 2011-2021 en Andalucía muestran un incremento progresivo de las mujeres en el trabajo por cuenta propia, si bien insuficiente para superar las brechas existentes en este ámbito: en 2021 el número de hombres autónomos es de 349.043 y son 179.949 las mujeres. El porcentaje de ocupación de personas empleadoras por sexo en Andalucía en 2021 se sitúa en un 70,9% para los hombres y en un 29,1% para las mujeres.

Vinculado a la digitalización del empleo y también a la necesidad de una mejor conciliación de la vida profesional, laboral y personal de mujeres y hombres, destaca que el indicador de la población que ha trabajado desde el hogar en 2021 ha descendido ligeramente en relación con 2020, cuando se experimentó un considerable incremento debido a la pandemia. No obstante, las mujeres siguen trabajando más desde su domicilio que los hombres, tanto en Andalucía como en España. Las jornadas de trabajo irregulares conllevan mayores dificultades para la conciliación de la vida laboral y personal y pueden reducir la oferta de empleo de algunas personas con mayor carga de trabajo de cuidados y con menores ingresos. Aunque no existen muchas diferencias por sexo, los varones andaluces son los más afectados por esta situación de jornadas irregulares (35,9% del total de los ocupados andaluces), seguidos de las mujeres andaluzas (33,7%), los varones en todo el territorio estatal (33,3% del total de ocupación en España) y por último las mujeres en el total nacional (29,3%).

La población inactiva que no busca empleo porque cuida a personas dependientes, menores o mayores, sigue estando conformada mayoritariamente por mujeres y ha aumentado significativamente en 2021 después del descenso producido en 2020. En 2021, hay 104.613 mujeres que están inactivas por motivos de cuidados, representando el 5,8% de las personas inactivas, en comparación con el 0,8% de hombres inactivos por cuidados. Las mujeres siguen siendo las que solicitan más excedencias por cuidado de familiares, aunque en los últimos años, ha descendido en 5 puntos, tanto en España como en Andalucía.

Finalmente, en Andalucía en 2021, del total de 1.610.261 pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad, el 51,7% eran percibidas por mujeres, y el 48,3% por hombres, aumentando ligeramente la brecha entre mujeres y hombres con respecto a 2011.

Pasando al área de la **actividad tributaria**, el número de declaraciones presentadas en 2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2020 ascendió a 3.797.932. De ellas el 55,7% pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres (2.114.612 declaraciones) y el 44,3% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.683.320 declaraciones). En cuanto a la campaña de IRPF 2019, de las 3.642.683 declaraciones, el 56% correspondieron a declarantes hombres (2.040.623), y el 44% a declarantes sujetos pasivos mujeres (1.602.060). Comparando ambas campañas, se observa un incremento interanual del 4,3% (155.249 declaraciones), propiciado tanto por las declaraciones presentadas por mujeres como por hombres (incrementos de 81.260 y 73.989 respectivamente).

La **Salud** es una de las áreas de política importantes para conocer el estado de la población andaluza. Los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad son de 2020, primer año de la pandemia de COVID-19 y muestran que la esperanza de vida (EV) al nacer en Andalucía fue de 78,9 años para los hombres y de 84,2 para las mujeres, con una diferencia por tanto

de 5,3 años entre ambos sexos, similar a la de años previos. En cuanto a la EV a los 65 años, fue de 18,0 en los hombres y 21,6 en las mujeres (diferencia de 3,6 años). El impacto de la pandemia en la mortalidad se traduce en un descenso de la EV en 0,7 años para ambos sexos en 2020 respecto a 2019; y la EV a los 65 años disminuyó 0,6 años tanto en hombres como en mujeres.

En el estado de salud percibida también se ha observado que existen diferencias en la percepción del estado de salud en función del sexo, pues las mujeres lo perciben peor que los hombres. A pesar de ello, se entiende como un buen predictor del estado de salud real. En 2020, al igual que en 2014, la valoración del estado de salud como bueno o muy bueno en los últimos 12 meses fue mayor en hombres que en mujeres tanto en Andalucía como en España. Concretamente, en 2020 el 82,7% de los hombres y el 74,1% de las mujeres en Andalucía y el 79,3% y 71,9% en España respectivamente.

El número de donantes de órganos de personas fallecidas según sexo en Andalucía traduce la variabilidad entre hombres y mujeres respecto a las causas de muerte y edad de fallecimiento. La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) facilita a nivel nacional el porcentaje de donantes por sexo, que medido en porcentajes, se mantiene relativamente estable en torno al 40% de donantes mujeres y el 60% de donantes varones, con pequeñas oscilaciones, al igual que ocurre en Andalucía, donde en el año 2021 los hombres representaron el 59,4% y las mujeres el 40,6% de los donantes.

La mortalidad prematura sensible a la prevención y atención sanitaria muestra la mortalidad prematura por problemas de salud que podrían ser potencialmente evitables. En 2020, se produjeron en Andalucía 9.006 defunciones prematuras por causas sensibles a la prevención (77% en hombres y 23% en mujeres) y 5.497 por causas sensibles a la atención sanitaria (57% en hombres y 43% en mujeres). Las menores tasas de mortalidad potencialmente evitable en las mujeres que en los hombres pueden estar relacionadas en parte con la adopción de estilos de vida más saludables, incluyendo el autocuidado; de hecho la diferencia entre sexos es mayor en la mortalidad sensible a la prevención que en la sensible a la atención sanitaria.

Los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad de 2020, muestran que hubo en España un total de 3.941 defunciones por suicidio, 793 de las cuales ocurrieron en la población de Andalucía (20,1% sobre el total de España), siendo 576 de hombres y 217 de mujeres. La tasa estandarizada de mortalidad por suicidio en Andalucía en 2020 por 100.000 personas fue de 14,4 en los hombres y de 4,8 en las mujeres, con una razón de tasas entre sexos de 3.

Finalmente, las estadísticas oficiales de defunción facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) de 2020, ofrecen la tasa de mortalidad estandarizada por edad para poder comparar distintas poblaciones o la misma población en diferentes momentos del tiempo. En 2020, a los habituales primeros seis grupos de causas de muerte hay que sumarle el grupo de las enfermedades infecciosas, dado el importante incremento de las defunciones en este grupo debido a la pandemia de COVID-19. De hecho, las muertes por COVID-19 (confirmado o sospecha) supusieron el 85,3% de todas las infecciosas. De las 6.525 muertes por COVID-19 (5.815 confirmado y 710 sospecha), 3.520 se dieron en hombres y 3.005 en mujeres. Un 90% de las muertes por COVID-19 ocurridas en Andalucía en 2020 se dieron en personas mayores de 64 años, suponiendo un 9,5% del total de las defunciones en los hombres de este grupo de edad y un 8,2% en el caso de las mujeres.

En el ámbito del **bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género** una de las figuras clave son las personas cuidadoras no profesionales que atienden a las personas en situación de dependencia. Este indicador permite mostrar una desigualdad existente entre mujeres y hombres de hoy en día, que concentra el reparto de las tareas de cuidados mayoritariamente en las mujeres. En 2022 el número de personas cuidadoras no profesionales en Andalucía es de 78.251, de quienes 12.995 son hombres y 65.256 mujeres.

El indicador del número de mujeres víctimas de violencia de género permite demostrar la desigualdad existente entre hombres y mujeres hoy en día, así como el número de mujeres que continúan sufriendo discriminación por razón de sexo, siendo la violencia de género la manifestación más grave. En el año 2021 se registraron en Andalucía un total de 32.745 mujeres víctimas de violencia de género, cifra que supone el 20,6% del total de mujeres víctimas de violencia de género en España, en cuyo territorio se registraron un total de 159.352 mujeres víctimas de violencia de género.

Por su parte, el número de denuncias interpuestas por violencia de género es un indicador que nos permite mostrar el número de mujeres que comunican su situación de desigualdad y discriminación. En el año 2021 se registraron en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 33.956 denuncias por violencia de género. Es decir, hubo 40,1 denuncias por cada 10.000 habitantes y 79 denuncias por cada 10.000 mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de las funciones que tiene encomendadas, desarrolla una amplia red de recursos y servicios para garantizar los derechos contemplados en las leyes. Desde el año 2011, el total de mujeres atendidas por el Instituto Andaluz de la Mujer, en sus diferentes servicios, ha descendido desde las 123.856 atenciones registradas en 2011 a las 117.945 mujeres atendidas en 2021. Sin embargo, la tendencia descendente de esta década se rompe en 2020 cuando el número de atenciones se incrementó respecto a los dos años anteriores. Con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género se ha visto agravada y ha aumentado el tiempo de permanencia de las mismas en los recursos. Con el objeto de cubrir las necesidades de plazas disponibles, desde 2020, y durante todo el 2021, el IAM amplió la red de recursos de acogida con la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de emergencia en Sevilla y un Piso tutelado en Granada. Durante 2022 el número de personas atendidas fue 2.352 personas, 1.301 mujeres y 1.051 personas dependientes, conforme a la distribución recogida en el presente informe, lo que ha supuesto un crecimiento del 4,3% con respecto al año anterior.

Los cambios legislativos operados en los permisos personales e intransferibles reconocidos por nacimiento y cuidado de menores han llevado consigo una modificación de las prestaciones concedidas por estos motivos. Estas nuevas prestaciones no son comparables a las concedidas con anterioridad a la total entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Por ello, no es posible realizar una comparación entre los datos de las prestaciones por maternidad y paternidad concedidas en 2011, una década antes que las concedidas en 2021. No obstante, cabe destacar que en la actualidad tanto en Andalucía como en España, las prestaciones por cuidado de menor para el primer progenitor significan un 92 y 91% respectivamente de las concedidas por cuidado de menor para el segundo progenitor.

En Andalucía las prestaciones por cuidado de menor concedidas a primer progenitor son 41.720 frente a las 45.190 concedidas al segundo progenitor. En España, el primer progenitor cuenta con 224.713 prestaciones por cuidado de menor, mientras que el segundo presenta una cifra en conjunto de 247.302 prestaciones de estos cuidados. Esto no sucedía en 2011 cuando, tanto en Andalucía como en España, las prestaciones por maternidad (57.659 y 324.405 respectivamente) superaban a las prestaciones por paternidad (42.051 y 269.715).

En el apartado de **Agricultura y Pesca**, según datos de la Encuesta de Población Activa del INE, en 2021 se encuentran 274,5 miles de personas empleadas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía, observándose un incremento del 27,8% con respecto a 2011 (214,8 miles de personas). En 2021, el 73% de quienes trabajaban en el sector eran hombres, y el 27% mujeres y en 2011, el 72,3% hombres, y el 27,7% mujeres, lo que significa que la brecha se ha mantenido en los mismos términos en los últimos 10 años e incluso se ha ampliado ligeramente.

Respecto a la distribución de mujeres y hombres en cada categoría, la situación más masculinizada en 2011 era la de "Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o personas trabajadoras independientes", con un 78,4% de hombres. En el año 2021 la situación con menos mujeres ha pasado a ser la de "Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación", con un 74,2% de hombres y un 25,8% de mujeres. Respecto a la situación "Personas asalariadas", se mantiene similar en la década, con mayoría de hombres en los años analizados (71,5% en 2011 y 73,9% en 2021).

Igualmente se analiza en el ámbito de la agricultura, las personas físicas que solicitan ayudas de la PAC. En 2012 fueron 245.883 personas físicas las que solicitaron las ayudas, de las cuales 91.382 (37,2%) eran mujeres y 154.501 (62,8%), hombres. En 2021, las personas receptoras han descendido un 12,5%, sumando 215.049 personas físicas, correspondiendo un total de 87.612 a mujeres (40,7%) y 127.437 a hombres (59,3%), por lo que la distribución ha pasado a encontrarse en los márgenes de equilibrio.

En el apartado de **Turismo**, si se analiza el sexo de quienes visitan Andalucía según segmento de mercado, en el turismo de litoral, se percibe un descenso de la brecha de género en la década, de manera que de 4,1 puntos porcentuales en 2011 (52% mujeres y 48% hombres), esta pasa a 1,4 puntos en 2021, aumentando la proporción de hombres (49,3% hombres y 50,7% mujeres). En el turismo cultural, la proporción de mujeres continúa siendo superior a la de hombres en el tiempo, de esta manera, en 2011 la distribución por sexo es de 52,9% mujeres y 47,1% hombres y en 2021 es de 55% mujeres y 45% hombres.

En cuanto al empleo en el sector turístico, realizando un análisis intrasexo de la distribución por ramas de actividad en esta industria, se observa que en 2021 la más significativa dentro del sector en términos de ocupación, es la rama de la restauración, tanto en hombres (53,9%) como en mujeres (62,1%), aunque las mujeres se encuentran en esta rama en mayor medida. También para las mujeres, en 2021 la segunda rama en importancia de ocupación es la de los hoteles y alojamientos (20,1% mujeres y 12,4% hombres). En la rama de otras actividades turísticas, en 2021 se observa mayoría de hombres (19,3% y 14,6% mujeres), así como en la rama de transportes en la que se observa una presencia masculina del 14,4% frente a la femenina del 3,3%.

En el **sector comercial**, analizando el empleo según el sexo y la situación laboral, en 2021, la situación profesional de personas asalariadas es la que representa el mayor peso del sector comercial, alcanzando el 75%, con una mayor proporción de mujeres en esta situación, del 55,6% frente al 44,4% de hombres, distribución muy similar a la existente en 2011. Respecto a las fórmulas de empleo por cuenta propia, se observa una mayor proporción de hombres en estos casos, principalmente en la situación profesional “personas empleadoras” (59,5% hombres frente a un 40,5%, de mujeres), siendo parecida a la encontrada en 2011 (59,1% y 40,9% respectivamente). Por parte de las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes, también se observa un mayor peso de la ocupación masculina (56,1% hombres y 43,9% mujeres), manteniéndose en valores similares a los encontrados en 2011 (56,3% hombres y 43,7% mujeres). En el último grupo profesional, “otras situaciones”, que agrupa a personas miembro de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones, se ha pasado de una mayor presencia de mujeres en el año 2011 (69% frente al 31% de hombres) a una representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2021 (50,9% y 49,1% respectivamente).

En el apartado de **Cultura**, la distribución por sexo en el empleo del sector cultural se ha mantenido estable a lo largo de la década, con valores próximos al 60% de hombres y al 40% de mujeres, hasta 2020 en que esta diferencia aumenta, con una brecha de género de 25,2 puntos porcentuales. Dentro del sector cultural, en el empleo asalariado la participación por sexo es más equilibrada que entre los no asalariados, con valores promedio del 55,9% para hombres y del 44,1% para mujeres, proporción que se ha mantenido estable a lo largo de la década.

Otro indicador relevante es la autoría de obras, que mide la brecha de género existente en la actividad creativa entre aquellas personas que inscriben sus obras en el Registro de Propiedad Intelectual de Andalucía. En 2021, de las 6.331 personas que lo solicitaron el 36,5% fueron mujeres y el 63,5%, hombres, observándose un incremento de 6,3 puntos porcentuales en las autorías femeninas con respecto a 2011, pasando de un 30,2% a un 36,5%.

En cuanto al gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales en Andalucía, según el sexo de la persona sustentadora principal del hogar, hay diferencias en el gasto dependiendo si el sustentador de la familia es hombre o mujer, siendo el gasto cultural más elevado cuando se trata de un hombre. De este modo, en hogares en el que el sustentador principal es una mujer, el gasto medio cultural fue de 570,5 euros en 2011 y de 438,5 euros, en 2021. Y en los sustentados por un hombre, el gasto medio fue de 779,3 euros en 2011 y de 542,8 euros en el 2021. La diferencia de gasto cultural entre los hogares sustentados por mujeres y hombres fue de 209 euros en 2011, descendiendo hasta los 20 euros en el año 2020 y alcanzando una diferencia de 104 euros en 2021.

Los indicadores analizados en el área de **Deporte**, permiten observar en primer lugar que la composición por sexo de los deportistas de rendimiento revela que se mantiene una representación masculina mayoritaria. En su conjunto, en el año 2021 de las dos relaciones de rendimiento de Andalucía, contabilizando a deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, un 38,2% son mujeres y un 61,8% hombres, sin alcanzar una representación equilibrada. Con respecto al año 2020, la participación femenina (39%) desciende levemente.

En cuanto a la distribución en función del sexo de licencias deportivas federadas en Andalucía se mantiene el desequilibrio en las licencias expedidas, representando un 81,9% las masculinas y un 18,1% las femeninas en 2021. Atendiendo a las licencias masculinas, el mayor número se

concentra en la Real Federación andaluza de fútbol, con un total de 162.860. Y de las expedidas a mujeres, se observa que la Real Federación andaluza de golf es la que cuenta con más licencias, un total de 12.733, seguida de la Federación Andaluza de fútbol con 10.855 licencias.

Por su parte, en 2021 las federaciones que presentan una mayor proporción de licencias femeninas siguen siendo atletismo, con un 43,4% (aumentando 1,9 puntos porcentuales respecto a 2020) y natación, con el 43,3% de licencias femeninas (disminuyendo 0,7 puntos respecto a 2020).

Por último, en lo relativo a la promoción deportiva en competición oficial, en el Programa de Participación en Ligas Nacionales (PLN), una línea de subvenciones que se convoca con carácter anual, y que se regula mediante la Orden de 12 de mayo de 2017, se observa que en la última convocatoria, con Resolución de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de 12 de noviembre de 2021, incluye como entidades beneficiarias a 112 equipos, pertenecientes a 87 clubes deportivos de Andalucía. De estos 112 equipos subvencionados, 51 son femeninos, 47 masculinos y 14 mixtos. Dichos equipos femeninos suponen el 45,5% del total, frente al 42% de equipos masculinos y el 12,5% de equipos mixtos.

